



Sr. FERRERO JOSE LUIS

LAGRAVE PEDRO INT 00763

Franqueo a pagar RNPSP 95 EMA SERVICIOS SA

B1629--- - PILAR

Entre calle SAN MARTIN (PC) y calle 11 DE SEPTIEMBRE (PC)



Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto CUIT Nº 30-70956507-5 Lingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1 Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 Nº 0109B88344984

Fecha de emisión: 02/09/2023 | Frecuencia: MENSUAL C.E.S.P: 34355004841448| Fecha Vto: 07/09/2023

Cuenta de Servicios 4003862

LSP 0109B88344984

0004003862

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

Periodo de Facturación Cargos Fijos 07/09/2023 al 06/11/2023 Domicilio de Prestación del Servicio LAGRAVE PEDRO INT 00763 B1629--- PILAR

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

- CUIT No. 23-00000000-0

04/02

2022 2022 2022 2023 2023 2023 2023

3860004003862

Para pagos Link

IVA NO CATEGORIZADO

V	/encimiento	03/10/2023	Total a pagar	\$ 26.265,23		
DETALLE DE LIC	QUIDACIÓN	Tramo 1 de 2	Deuda al	02/09/2023		
Cargos por Servicios Cargo Fijo (ver cálculo al de Cargo Variable (consumo a	lorso)	1 . 593 , 22 ulo al dorso 18 . 315 , 64	No incluye factura del mes anterior.	\$ 341.686,79		
Total Cargos por Se	same a ractarary		Categoría de Usuario No Residencial Medido	Servicios Agua y cloaca		

SERVICIO CON SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL

Subsidio del Estado Nacional \$ -2.846,31 Tasas e Impuestos Financiamiento ERAS 1.040% - Monto Base 17.062,55 177.45 Alícunta

127,97 Financiamiento APLA 0.750% - Monto Base 17.062,55 Alícuota 27 . 000% - Monto Base 17.062,55 IVA Base 4.606.89 Alícuota Perc. IVA Suj. no Categ. Alícuota 13 . 500% - Monto Base 21.669,44 2.925,37 Perc. IIBB RI 17.062,55 8.000% - Monto Base 1.365,00 Alícuota

Total Tasas e Impuestos \$ 9.202,68

Total a pagar hasta el 03/10/2023 \$ 26.265,23

Pago con	recargo	hasta	el	18/10/2023
Recargo				Por

Total Recargos e Impuestos

26.265.23 2.111,55 16.725% - Monto Base rcentaie 27.000% - Monto Base 2.111,55 570,12 IVA Base Alícuota Perc. IVA Suj. no Categ. 13.500% - Monto Base 2.681,67 362,03 Alícuota 8.000% - Monto Base Perc. IIBB RI 2.111,55 168.93 Alícuota

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 dias del Banco Nacion al 31/08/2023 : 11.150 %

\$ 3.212,63

Fecha de lectura

Estimada/o Usuaria/o:

A PARTIR DEL 01/08/2023 ENTRA EN VIGENCIA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2023-331-SOP. EL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" ES IGUAL A 364.7816.

60 62 60 61 67 56

06/10

SE RECUERDA QUE PODRÁ SOLICITAR MANTENIMIENTO DE SUBSIDIOS INGRESANDO A WWW.ARGENTINA.GOB.AR/FRAS

Total a pagar con recargo hasta el 18/10/2023 (2do. Vencimiento) \$29,477.86

3er. Vencimiento hasta el 25/10/2023 Los recargos se abonan en la próxima liquidación.

La próxima liquidación vence el 31/10/2023

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)





3041098834498423100300262652322032126302

Por trámites, consultas y reclamos



Pedro Lagrave 84

La atención se realiza

Región Norte

turnosonline.aysa.com.ar



www.aysa.com.ar

Android - IOS



0800 - 321 - AGUA (2482)





Chatbot



@AySA_Oficial



@AySA_Oficial_bot



avsa.com.ar





¿Cómo puedo mantener el subsidio en mi factura?

Si necesitás mantener el nivel de subsidio, podés inscribirte en el Registro de Mantenimiento de Subsidios, o solicitar la Tarifa Social.



información

www.argentina.gob.ar/eras

LECTURAS Y CONSUMOS											
Medidor N°	Medidor N° Fecha lectura anterior m3 Fecha lectura actual m3 Días Consumo										
E344336	07/06/2023	8.481	09/08/2023	8.506	63	170 m3 Estimado					

	Total m3											170 m3
MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A LA FACTURA MÍNIMA												
CARGO FIJO	=	AUD	х	Kf	х	FS	х	61 días	/2	Total cargo fijo + variable	\$ 19908,860	
CARGO VARIABLE	=	(CR-CL)	х	precio m3	х	Kv	х	FS	/2	Facturación mínima	=	\$ 4519,320
REFERENCIAS: AUD: aporte universal diario: \$0.0716 Kf: coef. de modificación: 364.7816 Kv: coef. de modificación: 157.0540 (CR: Consumo Registrado - CL: Consumo Libre): (170m3-0m3)					actor de servic . Zonal: 1.6	cio 2 Precio m3	: \$0.6860000	Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 19908,860		

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura

Titular del inmueble

Cuit/Cuil/DNI

Titular del Servicio

NOMBRE: Sr. FERRERO JOSE LUIS Cuit/Cuil/DNI: 23000000000 Situación Fiscal: IVA NO CATEGORIZADO

Cuit/Cuil/DNI: 23000000000 Situación Fiscal: IVA NO CATEGORIZADO

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMI-DAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY Nº 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y REGIMEN DE RECARGUS E INTERESES / RESTRICCION Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACION A SU TER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL TER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCÍALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE TER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCÍALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA DE NUN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ENTEREDIDA DEL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO EL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO EL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO DES CORDES DEL PAGO DEL DIEZ PAGO DEL DI SE INCREMENTARA AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTION DE CUBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPOES DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DIA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL., O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 0810-444-AYSA(2972) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

www.aysa.com.ar

APP AySA 11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS www.pagomiscuentas.com

www.pagar.com.ar

Cuenta DNI, Mercado Pago, Amex Pay

(otras plataformas digitales www.aysa.com.ar)

Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard, Tarjeta Naranja

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482) Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4), Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento (3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes





Domicilio de Prestación del Servicio:

LAGRAVE PEDRO INT 00763 B1629--- PILAR

En el caso que la cuenta de servicios, referida en el presente, tenga efectuada la restricción o el corte del/los servicios, el plazo para restablecer o brindar el servicio a pleno comenzará a correr a partir de que se haya efectivizado la imputación del pago efectuado a través de este documento, en la cuenta en cuestión.

Los datos del presente documento corresponden a la fecha de emisión del mismo, y por lo tanto, no incluyen liquidaciones que no alcanzaron el segundo vencimiento. Si Ud hubiera abonado o reclamado alguno de los comprobantes detallados alrededor de esa fecha o posteriormente, no lo considere como reclamo de pago.

Aqua v Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT Nº 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1 Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 Nº 0109B88344984

Fecha de emisión: 02/09/2023 | Frecuencia: MENSUAL C.E.S.P: 34355004841448| Fecha Vto: 07/09/2023

Cuenta de Servicios

4003862

Vencimiento

03/10/2023

ESTADO DE SU CUENTA N° 04-0244756162

Los datos corresponden al 02/09/2023 fecha de emisión de este resumen.

Tipo de Documento	Número de Documento	Fecha de Vencimiento	Importe Original	Recargos	Recargo Extrajudicial / Judicial	IVA Base	IVA Percepción	IVA RNI	Ingresos Brutos	Contribución Municipal	Total Comprob.
Facturación General	0108B94357135	27/07/2021	6.236,48	19.061,79	2.529,83	5.829,73	3.701,88		1.727,33		39.087,04
Facturación General	0109B01037383	30/08/2021	6.236,48	18.141,75	2.437,82	5.556,49	3.528,37		1.646,37		37.547,28
Facturación General	0109B04629617	27/09/2021	6.173,48	17.233,83	2.340,73	5.285,14	3.356,06		1.565,96		35.955,20
Facturación General	0109B08165559	26/10/2021	6.173,48	16.506,54	2.268,00	5.069,12	3.218,90		1.501,96		34.738,00
Facturación General	0109B11910138	29/11/2021	4.314,74	10.961,05	1.527,58	3.371,94	2.141,18		999,09		23.315,58
Facturación General	0109B15356191	28/12/2021	4.314,74	10.486,08	1.480,08	3.230,86	2.051,59		957,29		22.520,64
Facturación General	0109B36761029	04/07/2022	6.078,95	10.269,73	1.634,87	3.214,25	2.041,04		952,37		24.191,21
Facturación General	0109B40282819	01/08/2022	5.562,03	8.745,32	1.430,74	2.747,54	1.744,68		814,08		21.044,39
Facturación General	0109B57373981	28/12/2022	13.713,84	12.502,12		3.375,57	2.143,49		1.000,17		32.735,19
Facturación General	0109B60688340	24/01/2023	14.516,05	11.670,91		3.151,15	2.000,98		933,67		32.272,76
Facturación General	0109B74457518	02/06/2023	35.524,96	1.910,96		515,95	327,63				38.279,50

\$341.686,79 **Total Deuda:**

\$ 26.265,23

\$341.686,79

\$ 367.952,02

Resumen de su Cuenta

Última Liquidación - N° 0109B88344984

Deuda - Talón de Pago

Saldo

3044024475616223100303416867900000000001



Tipo de Número de Fecha de Importe Documento Vencimiento Original Recargos Recargo Extrajudicial / Judicial Base Percepción RNI Brutos Municipal Comprob.